20260031072361523

No. 20260031072361523 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-29.25

Bogotá D.C. 28-07-26

Señor Capitán de Navío
JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO
Director de Sanidad Naval
Carrera 13 #26-50 Edificio Bachué - piso 5
Bogotá, D.C

Asunto: Evaluación Técnica del proceso No. 056-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026.

Con Toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío, Director de Sanidad Naval, con el fin de informar la evaluación técnica final realizada al proceso No. 056-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026, así:

1. OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL USO DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL AUTOMATIZADA QUE PERMITA GESTIONAR EL CICLO OPERATIVO DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS, DESDE LA RADICACIÓN HASTA LA GESTIÓN FINANCIERA PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL.

De acuerdo con el cronograma del proceso, se realizó cierre del plazo para subsanación de observaciones técnicas el día 27 de julio de 2026, recibiendo información complementaria por parte del oferente:

- CONSORCIO TOOL DIGITAL SIMED

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación se reevalúa técnicamente al proponente así:

CONSORCIO TOOL DIGITAL SIMED

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	La herramienta deberá contar con un mínimo de 5 años de creación la cual se acreditará mediante documento de registro lógico –plataforma, en el cual se especifique en el título y/o descripción de la obra que es un sistema de auditoría de cuentas médicas, expedido mediante la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	X		Anexa certificado de registro lógico del software de fecha 03 may 2012
	La herramienta tecnológica debe contar con experiencia demostrada y ejecutada para garantizar las actualizaciones de normas en salud. Se acreditará mediante la presentación de tres (3) certificaciones de experiencia donde conste que la plataforma fue utilizada en ambientes reales de	X		

	producción para procesos de cuentas médicas y auditoría en entidades de régimen especial por un valor mayor o igual al presente proceso de contratación.			
	El proponente aportará certificado de alojamiento de información o servicio de data center vigente con una empresa experta que preste este tipo de servicios y/o contrato de servicios de alojamiento que demuestre las características del servicio, capacidad de alojamiento de datos y configuración de los servidores y/o facturas de pago de los servicios de data center.	X		
	Con el fin de garantizar el adecuado seguimiento, control y supervisión de la ejecución contractual, la herramienta tecnológica (plataforma) debe contar con un tablero de control (dashboard) que permita la visualización consolidada, en tiempo real o periódica, de los datos relevantes del proceso, cuyos filtros permitan identificar la información por regional, año, mes y el estado del proceso de auditoría del mes den ejecución.	X		El proponente subsana la observación allegando ejemplo gráfico del dashboard y certificando que se encuentra disponible en su herramienta; el cual permite la visualización consolidada, en tiempo real o periódica, de los datos relevantes del proceso.
	El oferente debe contar con la infraestructura para brindar soporte a los usuarios mediante una mesa de ayuda, contacto telefónico o por correo electrónico de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 5 pm. Para eventos fuera de este horario debe establecer un modelo 24 horas para situaciones eventuales que requieran apoyo. Igualmente, tener definido un mecanismo para reporte seguimiento – solución de incidentes – fallas del sistema y fallas de la información con tiempos máximos establecidos de respuesta y solución. Para el cumplimiento del anterior requerimiento deberá allegar junto con la propuesta procedimiento, instructivo y/o manual de usuario de una mesa de ayuda donde se evidencie que se tiene definido el mecanismo tecnológico para el reporte y seguimiento de incidentes tal como es requerido en el presente numeral.	X		Anexa modelo de soporte y manual de mesa de ayuda ATTASH.

	Se debe presentar la hoja de vida de un (1) Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Software o carreras afines, responsable de la administración y soporte de la herramienta tecnológica, quien deberá acreditar título de posgrado en Seguridad de la Información, Auditoría de Sistemas, Auditoría Informática, Seguridad de la Información en Salud, Arquitectura de Plataforma, Ciencia de Datos, Gerencia de Sistemas de Información y Proyectos Tecnológicos, Gerencia de Proyectos Informáticos, Arquitectura de Software o áreas afines.		X		
	El Comité Técnico Evaluador realizará una prueba a la plataforma ofrecida, con el fin de verificar y validar el cumplimiento de las funcionalidades exigidas en el presente proceso de contratación. Esta evaluación se llevará a cabo durante el periodo establecido para la evaluación de las ofertas, conforme al cronograma que será publicado mediante mensaje en la plataforma SECOP II, y se efectuará respecto de las propuestas presentadas por los oferentes.	La herramienta deberá garantizar la trazabilidad completa (logs) de quién radicó, quién aprobó y cuándo se modificó un documento, con protocolos de cifrados superiores al estándar.	X		
		La herramienta deberá soportar la carga masiva de facturas en formatos XML, JSON o CSV.	X		
		Presentacion del software por persona idonea con conocimiento pleno de la herramienta.	X		
		Evaluación de Trazabilidad: validación DIAN, validación de facturas, registro, respuesta y conciliación de glosas, ingreso y notificación de pagos.	X		
		Evaluación de funcionalidades: ingresos duplicados, generación de reportes, envío de reportes al comité evaluador y menu de consultas.	X		
		Evaluación de radicación en línea: registro del usuario de IPS, número único de radicación	X		

		en el sistema, registro de facturas, visualización del estado del radicado, recupeación de contraseña.			
		Evaluación módulo de pagos: asociación de pagos con cuentas medicas validadas y auditadas; gestión de aprobación en instancias Auditoria, supervisor de contrato, contabilidad, Tesorería e IPS; visualización del trámite de pago con área en revisión y fechas de avance; aplicación masiva de pagos; validaciones lógicas para impedir carga de formatos con datos erróneos; aplicación de pagos uno a uno, notificaciones.	X		
		Evaluación cargue RIPS: cargue de factura y soportes; restricción para evitar que usuarios vean información registrada por otros usuarios no autorizados; registro y consulta en línea de facturas y soportes, reportes descargables.	X		
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	La herramienta tecnológica debe contar con experiencia demostrada y ejecutada durante los cinco últimos años para garantizar las actualizaciones de normas en salud. Se acreditará mediante la presentación de un (01) certificación de experiencia donde conste que la plataforma fue utilizada en ambientes reales de producción para procesos de auditoría de cuentas médicas en entidades de régimen especial por un valor mayor o igual al presente proceso de contratación.		X		

CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		

Conclusión

Dado que el oferente INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS no allegó documentos observados para subsanación, el comité técnico evaluador, una vez verificados los documentos solicitados de carácter habilitante y allegados en el expediente electrónico, se permite indicar que CONSORCIO TOOL DIGITAL SIMED, representada legalmente por ANDRES MAURICIO CAMACHO LOPEZ, identificado con cédula No. 79.733.047 de Bogotá; **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos; por lo tanto, SE HABILITA TECNICAMENTE para continuar en el proceso.

Respetuosamente,

Teniente de Navío VARGAS VARGAS JENNY
Jefe Oficina de Telemática
Evaluadora Técnica.

Suboficial Segundo VIGOYA PEREZ JONATHAN
Gestor información DISAN
Evaluador Técnico